

UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 219 DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca", la delegación otorgada según resolución N° 598 del 5 de junio de 2017 expedida por el Rector, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades del Proyecto de Investigación ID 4540: "Propuesta de un modelo innovador para la articulación del Programa de Turismo de la Universidad del Cauca a la cadena formativa, considerando mediaciones pedagógicas apropiadas para concitar acciones conjuntas entre la Academia, los organismos del Estado, la empresa privada y la sociedad civil", se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

OBJETO	Suministro de insumos de cien (100) refrigerios para tres reuniones de reflexión convocadas por el consejo gremial y empresarial del Cauca, a fin de debatir y realimentar acciones sobre contenidos en emprendimiento y empresarismo.
LUGAR DE EJECUCIÓN	POPAYÁN
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de \$1.250.000.00 (Un millón doscientos cincuenta mil pesos), destinados para pagar todos los costos, necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° 1412 - 201800495 del 6-04-2018.
FECHA DE PUBLICACION	8 de Junio de 2018
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la convocatoria	Hasta las 10:00 a.m. del día 12 de Junio de 2018. al correo electrónico encuentroctevri@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes	El día 12 de Junio de 2018 a las 11:00 a.m.
Adenda si aplica	12 de Junio de 2018

Fecha y lugar de entrega de las propuestas	El 12 de Junio de 2018, desde las 2:00 p.m. Hasta las 4:00 p.m. del Reloj estampador de la Vicerrectoría Administrativa. Se radican en Popayán, calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa.
Fecha de evaluación	El día 12 de Junio de 2018 a las 4:30 p.m.
Plazo del contrato	El plazo del contrato se contará a partir de la firma del acta de inicio hasta el 16 de Junio del 2018.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

2.1 Refrigerio que contenga las siguientes especificaciones:

Refrigerio	Tipo	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor con IVA	Valor Total Con IVA
100 Jugos de frutas naturales	Papaya	30 unidades De 12 onzas c/u	\$ 2.773,11	\$ 627	3300	\$ 99.000
	Mango	30 unidades De 12 onzas c/u	\$ 2.773,11	\$ 627	3300	\$ 99.000
	Frutos rojos	40 unidades De 12 onzas c/u	\$ 2.773,11	\$ 627	3300	\$ 132.000
100 Platos fríos	Rollo de carne de Pollo:	100 porciones de 90 gramos	\$ 2.319,33	\$ 524	2760	\$ 276.000
	Carne de res tipo hamburguesa	100 porciones de 90 gramos	\$ 3.865,55	\$ 874	4600	\$ 460.000
	Ensalada Rusa: papa, Arveja, Zanahoria y mayonesa	100 porciones de 120 gramos	\$ 1.546,22	\$ 350	1840	\$ 184.000
VALOR ANTES DE IVA						\$ 1.012.500
IVA 19%						\$ 237.500

	VALOR TOTAL	\$ 1.250.000
--	-------------	--------------

La entrega debe realizarse las siguientes fechas:

- Entrega de 30 refrigerios para el día 14 de junio de 2018, a las once de la mañana en la facultad de ciencias contables económicas y administrativas, en el cuarto piso.
- Entrega de 30 refrigerios para el día 14 de junio de 2018, a las cinco de la tarde mañana en la facultad de ciencias contables económicas y administrativas, en el cuarto piso
- Entrega de 40 refrigerios para el día 15 de junio de 2018, a las once de la mañana en la facultad de ciencias contables económicas y administrativas, en el cuarto piso.

3. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución

Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2006 y la modalidad de selección del presente proceso será a través de convocatoria pública.

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato de modalidad: SUMINISTRO.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución del contrato será de 3 días, a partir de la fecha de legalización del contrato.

6. FORMA DE PAGO: La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante un pago total al final de todas las entregas previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca.

El pago final correspondiente se realizará mediante la suscripción de la respectiva acta de liquidación (si aplica) y para lo cual el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (si aplica)
2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito.
3. Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal donde se certifique la afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social, Salud y Pensiones y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), en caso de estar obligado.

7. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

7.1. El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

7.2. Información Suministrada a la Universidad.

La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.

7.3. Impuestos

Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.

7.4 Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

7.5 Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA.

8.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.1.2. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- 8.1.2.1) El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- 8.1.2.3) El precio de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- 8.1.2.4) El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

- 8.1.2.5) Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

8.2 MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsibles, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) la cual de no presentarse observaciones por parte de los oferentes se considerará definitiva.

8.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y

comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

8.4. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

8.5. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

- Del proponente cuando es persona natural.
- Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas.

8.6. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).

Cuando el proponente sea una persona jurídica, debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el proponente sea una persona natural

La persona natural e independiente debe presentar una certificación en original, expedida por el oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento el cumplimiento de las obligaciones de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos laborales, Pensión y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

8.7. CERTIFICACIÓN CON NÚMERO DE CUENTA BANCARIA

Constancia de cuenta de ahorros o corriente a nombre del proponente y/o empresa.

8.8. PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

El oferente deberá anexar a su oferta el portafolio de servicios de la empresa en la cual se pueda evidenciar. Un portafolio de servicios es un documento en el cual se contempla la información básica y precisa de la empresa, visión, misión, objetivos, productos, servicios, garantías, socios, proveedores, respaldos.

8.9. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES:

Certificado de Registro Único de Proponentes RUP- de la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a un (1) mes anterior a la fecha de cierre de la CONVOCATORIA

CODIGO UNPSC

9. EXPERIENCIA

El PROPONENTE debe probar haber ejecutado el objeto de la presente convocatoria hasta con cuatro (4) contratos de suministro, por una cuantía igual o superior al valor del presupuesto oficial. Esta cuantía mínima es la suma total de los contratos que pretenda hacer valer el PROPONENTE, los cuales debe anexar. Cuando el PROPONENTE anexe más de cuatro (4) contratos, LA UNIVERSIDAD sólo tendrá en cuenta cuatro (4) contratos que cumplan con las condiciones mínimas aquí establecidas, independiente del orden en que se relacionan, en aras de hacer primar lo sustancial sobre lo formal.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las discrepancias que pudieran surgir durante el proceso de validación conjunta serán atendidas y resueltas por el Comité de apoyo, integrado por la Vicerrectora

Administrativa, Jefe Oficina Asesora Jurídica, Jefe de la División Financiera y los profesionales de apoyo técnico, su veredicto tendrá efecto final de la controversia.

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas de acuerdo con la siguiente descripción:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y CALIFICACION:

ITEM	ACTIVIDAD	PUNTOS
1	Menor Precio	100
	total	100

El PROPONENTE que ofrezca el menor valor en cada uno de los servicios obtendrá el mayor puntaje establecido por ítem; a los demás se les asignará puntaje en forma inversamente proporcional, a menor valor, mayor puntaje.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE:

Cuando se presente empate en el puntaje final entre varios oferentes, se dirimirá en primer lugar al azar por balotas

12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

La Universidad del Cauca, rechazará las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en el caso que:

- Compruebe confabulación entre los ofertantes.
- Si se demuestra que el ofertante haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando el ofertante no presente las aclaraciones solicitadas por el comité evaluador, en el término que se le haya fijado para el efecto.
- Si se demuestra que el representante legal de una persona jurídica ostente igual condición en otra u otras sociedades diferentes, que también estén participando en la presente CONVOCATORIA.
- Cuando aparezca demostrado que no es veraz la información suministrada en la propuesta, relacionada con la validez jurídica o con cualquiera de los criterios de habilitación y calificación.

13. LEGALIZACIÓN:

PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

- El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la fecha de adjudicación.
- El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes) y efectuar el pago de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años".

14. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Universidad las siguientes pólizas:

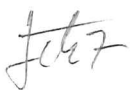
- Póliza de cumplimiento, en cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más.
- Calidad: por el 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y dos (02) meses más.
- Salarios y Prestaciones sociales, en cuantía del 10% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato más tres años más.
- Las que requiera el proceso

15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,

CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa



Elaboró: Gissel Fernández Fajardo



ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Vicerrectoría Administrativa
Popayán - Cauca

REFERENCIA: CONVOCATORIA a cotizar VAMD N°

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA a cotizar de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para la "Suministro de insumos de cien (100) refrigerios para tres reuniones de reflexión convocadas por el consejo gremial y empresarial del Cauca, a fin de debatir y realimentar acciones sobre contenidos en emprendimiento y empresarismo." y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministrarán los bienes, que he investigado sobre las características, localización y naturaleza de sus instalaciones, así mismo sobre, los recursos, la mano de obra, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.

- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

ANEXO 02
CONVOCATORIA A COTIZAR VADM
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA

Refrigerio	Tipo	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Valor con IVA	Valor Total Con IVA
100 Jugos de frutas naturales	Papaya	30 unidades De 12 onzas c/u	\$ 2.773,11	\$ 627	3300	\$ 99.000
	Mango	30 unidades De 12 onzas c/u	\$ 2.773,11	\$ 627	3300	\$ 99.000
	Frutos rojos	40 unidades De 12 onzas c/u	\$ 2.773,11	\$ 627	3300	\$ 132.000
100 Platos fríos	Rollo de carne de Pollo:	100 porciones de 90 gramos	\$ 2.319,33	\$ 524	2760	\$ 276.000
	Carne de res tipo hamburguesa	100 porciones de 90 gramos	\$ 3.865,55	\$ 874	4600	\$ 460.000
	Ensalada Rusa: papa, Arveja, Zanahoria y mayonesa	100 porciones de 120 gramos	\$ 1.546,22	\$ 350	1840	\$ 184.000
VALOR ANTES DE IVA						\$ 1.012.500
IVA 19%						\$ 237.500
VALOR TOTAL						\$ 1.250.000

VALOR OFERTA:

SUBTOTAL: \$ _____
IVA: \$ _____
VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO				CATEGORIA DEL RIESGO			
	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITU D	DURACIÓN
ADMINISTRATIVOS	El proponente adjudicatario no firma el contrato	Por falta de voluntad del adjudicatario o este no acepta las cláusulas estipuladas.		X		B	M	M
	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato o por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X	A	A	A
	Incumplimiento en el pago de las personas vinculadas al contrato	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones laborales vigentes, relacionadas con el personal vinculado a los trabajos derivados del contrato.		X	X	A	M	A
	El personal del contrato se abstiene de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios, prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X	M	M	M
	Errores en la invitación de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos solicitados en la invitación	X			B	B	B
	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	Errores cometidos por el PROPONENTE O ADJUDICATARIO en la elaboración de la propuesta y/o en los documentos relacionados con la invitación a colizar o errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato.		X		A	M	M
	Propuesta del contratista con pecios artificialmente bajos	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan intencionalmente y de mala fe el valor del contrato.		X		A	M	A
	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	Causas imputables por la omisión, la negligencia, el descuido de las obligaciones de responsabilidad del contratista		X		M	M	M
	Incumplimiento en el pago oportuno a los proveedores de cualquier tipo de servicio	Ocurre cuando no se cumplen oportunamente los pagos de las obligaciones con los proveedores de cualquier tipo de bienes y/o servicios relacionados con los trabajos derivados del contrato		X		M	M	M
	Problemas entre personas particulares (Naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales, y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca.	El contratista debe mantener indemne a la entidad y libre de situaciones que puedan efectuar el normal desarrollo del contrato.		X		B	B	B
JURIDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES	Demora en el inicio previsto para la ejecución del contrato.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, perfeccionamiento y legalización.		X		M	B	B
	Retraso en el inicio previsto para la ejecución del contrato por demoras injustificadas en la aprobación de pólizas y suscripción del Acta de Inicio.	Efectos económicos derivados por la demora en los trámites por parte del contratista para legalización, perfeccionamiento y legalización.	X			M	B	B
	Fallece el contratista y/o el Representante Legal	Fallece el contratista actuando el calidad de titular del contrato actuando como persona natural o en calidad de representante legal de la persona jurídica o de la persona plural			X	B	B	B
	Suspensiones del contrato	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no generan en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional		X		B	B	B
	Prórrogas del contrato	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional a la prorroga no generan en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional		X		B	B	B
	Baja tasa y/o valoración de riesgo estimada por el contratista comparada con el valor y tipo del contrato a ejecutar	El contratista desestima los riesgos comparativos entre el valor y tipo de contrato a ejecutar		X		B	B	B
	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato		X	X	B	B	B

F I N A N C I E R O S	Insolvencia del contrato	El contratista no dispone de recursos necesarios para la ejecución del contrato		X	X		B	A	A
	Paros sociales ocasionales de comunidades	Movimientos de carácter social que afecten el normal desarrollo del contrato			x		B	A	M
	Discrepancias entre contratista y supervisor	El contratista no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico		X			M	M	A
	Precios unitarios	Los efectos derivados de un análisis insuficiente de los precios unitarios realizados por el contratista		X			M	A	M
	Riesgo Regulatorio de la ley	Los efectos económicos derivados de la expedición de nuevas normas, al igual que la imposición de nuevos impuestos locales o nacionales posteriores al cierre del presente proceso así como la aplicación de la ley de intervención.	X				B	B	B
F U E R Z A M A Y O R	Terremotos, inundaciones, deslizamientos, vientos ,incendios ,fuerzas de la naturaleza	Situaciones de carácter imponderable					M	B	M
	No asegurables	Efecto económico ocasionado por el lucro cesante.							
		Efecto económico ocasionado por el daño emergente. El daño que corresponde al valor o precio de una actividad contratada ejecutada o en ejecución, bien o cosa que ha sufrido daño o perjuicio a efecto de acciones de terceros en contra de la Entidad no imputables al contratista y que afecta su patrimonio.			X		M	M	M
	Terrorismo, conflicto armado	Situaciones probables y difíciles de anticipar			x		M	M	A

El Proponente: _____